



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N°
5351-85-LE12 "CONVENIO DE ALIMENTOS".**

VALLENAR,

22 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 5061

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con un Convenio de Alimentos para cubrir las necesidades de los diferentes establecimientos Educacionales de la Comuna de ValLENar durante el periodo 2012-2013.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100 de fecha 22 de Agosto del 2012.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

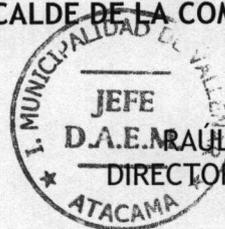
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-85-LE12 "CONVENIO DE ALIMENTOS".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-85-LE12 "CONVENIO DE ALIMENTOS".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-85-LE12 "CONVENIO DE ALIMENTOS" en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A.E. RAUL PERALTA MARTÍNEZ
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Oficina de Partes Municipal / ✓
- NFR/RPM/MSA/GFF/gfff